



14759
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS.2017.

0941

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de julio de 2015, 15 de febrero de 2016, 24 de agosto de 2016 y 23 de febrero de 2017, que contienen, entre otros actos, la transformación de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.** en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por la de **TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.**, y adopción de nuevo estatuto social;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-163 de 29 de marzo de 2017; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0838-M de 18 de abril de 2017, han emitido informes favorables para la aprobación de la transformación de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.** en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por la de **TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.**, y adopción de nuevo estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; indicando que, los actos societarios de prórroga de plazo de duración y modificación del objeto social contenidos en la misma escritura no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a la Disposición General Cuarta, añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para la Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil; quedando sujetos al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la misma Ley; y, .

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.** en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por la de **TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.**, y adopción de nuevo estatuto social en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de julio de 2015, 15 de febrero de 2016, 24 de agosto de 2016 y 23 de febrero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.** en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por la de **TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.** y adopción de nuevo estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

Notario 21
Dra. María Laura Delgado Viteri



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.
EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.

0941

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Primera y Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.**, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la transformación de la compañía **EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A.** en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por la de **TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.**, y esta resolución; quien podrá inscribir, al mismo tiempo, los actos societarios de prórroga de plazo de duración y modificación del objeto social instrumentados en las mismas escrituras públicas, quedando sujetos al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 ABR. 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 38767 (2015)

Exp. 700210

LEB

Dirección Nacional
Registro Mercantil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 13
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 MAY 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21